

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación						
Acta No.	08-2019					
Tipo de Reunión	Comité Calidad		Comité		Comisión	Otro X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad					
Fecha	11 de abril de 2019					
Hora Inicio	01:00 pm					
Hora Finalización	06:00 p.m.					
Lugar	Aula Múltiple y Salón de los Consejos					
2. Asistencia						
2.1 Principales						
Nombre Completo	Cargo					
José Pablo Escobar Vasco	Decano					
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana					
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas					
Gabriel Jaime Otálvaro Castro	Docente responsable Centro de Investigación					
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión					
Carlos Augusto Mejía Echeverri	Representante Egresados – Suplente					
2.2 Invitados a la sesión						
Nombre Completo	Cargo					
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados					
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación					
Vilma Salazar	Jefe Servicios Administrativos					
Catalina Cárdenas	Comunicadora					
Domingo Betancur Serna	Delegado Comisión Planta Física					
Paula Zuluaga	Asistente Técnico Administrativo Comisión Planta Física					
José Pablo Velásquez	Profesor Departamento Ciencias Específicas					
Carmen Restrepo	Empleada Departamento Ciencias Específicas					
Iván Darío Rendón	Docente Departamento Ciencias Específicas					
Francisco Llano	Biblioteca					
María Aracelly Orozco	Coordinadora Bibliotecas Salud					
Juan Fernando Higueta	Consejo Estudiantil					
Sergio Silva	Consejo Estudiantil					
William Estrada	Facultad de Educación					
Zaida Sierra	Facultad de Educación					
Hader Calderón S.	Facultad de Educación					
2.3 Ausentes						
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas - Incapacitado					
Vacante	Representante estudiantil					
Vacante	Representante profesoral					
3. Agenda de trabajo						
1. Verificación del quórum						
2. Aprobación del orden del día						
Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" Universidad de Antioquia					Página 1 de 16 Copia controlada	

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

3. Aprobación y comentarios a actas anteriores.
4. Presentación de temas estratégicos o temas de discusión
- 4.1 Zonificación global de la planta física de la FNSP.
5. Asuntos Académicos
- 5.1 Aprobación de planes de estudio Pedagogía en ruralidad. Equidad, diversidad y paz;
- 5.2 Propuesta de proyecto ante al Vicerrectoría de Docencia, para cumplir algunos componentes del plan de mejoramiento de la reacreditación del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud.
6. Asuntos estudiantiles
- 6.1 Asuntos estudiantiles de posgrado
- 6.2 Asuntos estudiantiles de pregrado
7. Asuntos profesoraes
8. Comunicaciones recibidas
- 8.1 División de Infraestructura Física de la UdeA

**4. Desarrollo del orden del día****1. Verificación del quórum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 4 consejeros con voto.

**2. Aprobación del orden del día**

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 08 de 2019. Se aprueba.

**3. Aprobación y comentarios a actas anteriores**

Se aprueba por unanimidad el acta 07 de 2019.

**4. Presentación de temas estratégicos o temas de discusión**

**4.1 Zonificación global de la Planta Física:** La Asistencia de Planeación con el profesor Domingo Betancur, presentaron una discusión previa para la zonificación global de la nueva planta física de la FNSP, la cual según el cronograma requiere la aprobación en la semana de Pascua, por lo que la presentación de la propuesta en este Consejo permite una mejor representación de los interlocutores por parte de la Facultad y facilita el estudio, discusión y aprobación oportuna por parte del Consejo de Facultad.

La profesora Nelly Zapata informa que en el diseño básico de la planta física que representan una especie de caracol, uno de los elementos clave son las intersecciones entre las torres norte, occidente y sur, en las que también se tendrán ubicados sitios de ingreso a los niveles superiores. Los ingresos al edificio estarán en la calle Bolívar, a nivel de calle y, hasta el momento, no se plantea la existencia de escaleras que posibiliten ingreso a un nivel de sótano -1. Por la carrera de Moore se tendrá ingreso a los parqueaderos.

Informa que la propuesta presentada por el profesor Domingo Betancur para la zonificación general se hizo sobre la base de un 70% del área, pues el 30% correspondería a las áreas de reservas para otras dotaciones comunes. En términos del 70%, la superficie correspondería en la torre sur (donde estaría el teatro o

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

auditorio) a 724 mt<sup>2</sup>; en la torre norte a 336 mt<sup>2</sup> y en la torre occidental a 275 mt<sup>2</sup>, aproximadamente.

Adicionalmente, recordó la distribución de las áreas que fueron planteadas como historial del proceso de planeación de la planta física en los últimos años, en la cual cada una de las dependencias participantes fueron expresando sus necesidades; así mismo, la manera como se fueron acordando las áreas en los diferentes procesos de trabajo con la División de Infraestructura de la UdeA.

Para la propuesta global, el comité de planta física presentó cuatro (4) propuestas al Consejo de Facultad, con el fin de aproximarse a la zonificación de los espacios globales manteniendo las áreas históricas concertadas en las negociaciones anteriores con la División de Infraestructura de la UdeA; no obstante, estas distribuciones en las tres (3) primeras propuestas alcanzarían hasta 14, 12 y 10 niveles o pisos, aproximadamente, por lo cual, los consejeros decidieron excluirlas, puesto que no se tendrían coherencia con las solicitudes ante la Rectoría para evitar la construcción de un edificio en altura. Por lo anterior, se analizó, la distribución de la cuarta propuesta, que permitía un máximo aproximado de 7 u 8 pisos en la torre norte, siempre y cuando se contara con la construcción de dos niveles -1 y -2, como sótanos.

Dado que algunos nombres propuestos en la zonificación aludían a espacios propios de algunas dependencias (*ej*; aulas de extensión, aulas de investigación, espacios de ULAF, otros), los consejeros, sugirieron nombrarlos de tal manera que representaran espacios estratégicos y no den lugar a una fragmentación interna de la Facultad, puesto que podrían ser usados para varios intereses en el futuro, según necesidades.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 1 abstención por parte de la profesora Luz Mery Mejía, quien indica desconocimiento de procesos previos que le impiden comprender el proceso, discutió las propuestas de zonificación global de la planta física de la FNSP e hizo ajustes y aportes, aprobando la siguiente propuesta de zonificación general, la cual será presentada a la División de Infraestructura de la Universidad de Antioquia:**

- **Sótanos:** dos niveles con -1 y -2, en el cual se tendría un nivel -1 de laboratorio con un aproximado mínimo de 3000 metros cuadrados y -2 para parqueaderos de vehículos, motos y bicicletas.
- **Primer piso en todas las torres:** dedicarlas a la ubicación de espacios para las relaciones institucionales con la sociedad, trabajo con las comunidades y área comercial, acorde con las características indicadas en el acta 07 (28 de marzo de 2019).
- **Área de bienestar:** ubicada en todas las torres en un nivel intermedio y, posiblemente, también área al aire libre en últimos niveles.
- **Torre sur:** un auditorio de gran formato para aproximadamente 700 personas o más, que se pueda subdividir en varios auditorios y que tenga tramoya (no se considera que el teatro sea lo requerido por la FNSP), aulas de pregrado que interactúen con los espacios académico-administrativos de la torre occidental y área de bienestar.
- **Torre occidente:** equipos directivos, áreas administrativas, áreas académico-administrativas, área de bienestar, espacios de trabajo de proyectos de investigación y extensión con la suficiente flexibilidad a manera de coworking, con funcionalidades para trabajo en grupo o trabajo individual.
- **Torre norte:** biblioteca trabajará con orientación al CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), articulando espacios de salas de videoconferencia, desarrollo tecnológico y revista;

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

área de bienestar, aulas de posgrados que interactúen con los espacios académico-administrativos de la torre occidental y espacios de trabajo de proyectos de investigación y extensión con la suficiente flexibilidad a manera de coworking, con funcionalidades para trabajo en grupo o trabajo individual.

#### 5. Asuntos Académicos

##### 5.1 Aval para propuesta de programa de pregrado “Pedagogía en ruralidad, equidad, diversidad y paz”

Los Profesores Zaida Sierra, Hader Calderón, William Estrada y María Isabel Ramírez de la Facultad de Educación y del grupo de Desarrollo Salud Mental presentaron la propuesta de pregrado en “*Pedagogía en ruralidad, equidad, diversidad y paz*”, para ser desarrollado en convenio entre la Facultad de Educación, la Facultad Nacional de Salud Pública, el INER y la Facultad de Ciencias Agrarias.

Es importante aclarar que esta propuesta ya fue presentada al comité de currículo de la FNSP y dicho comité emitió concepto favorable al Consejo de Facultad sobre la pertinencia académica y social del programa, haciendo la claridad de que el análisis sobre la disponibilidad de los recursos para su desarrollo es competencia del Consejo de Facultad, al igual que la decisión sobre su aprobación para esta unidad académica.

**- Presentación de la propuesta:** los docentes presentaron diapositivas y señalaron que esta propuesta de pregrado surgió de experiencias previas de proyectos de extensión y educación no formal llevados a cabo en diferentes territorios y poblaciones de Antioquia y el resto del país, por parte de docentes de la UdeA de diferentes unidades académicas, a partir de las cuales se encontró la importancia de que la emergencia de los liderazgos en las comunidades vinculados a los propios territorios debe ser reconocida y apoyada para su formación, teniendo en cuenta sus potencialidades presentes y autóctonas.

Se han vinculado a esta propuesta, otras organizaciones, especialmente, ONGs, consejos campesinos, unidades académicas, grupos de investigación, y organizaciones de otros países.

La propuesta del pregrado es con, desde y para las comunidades rurales: la pertinencia es la mayor razón y la falta de atención en función de la sustentabilidad ecológica y social, lo cual urge el desarrollo de capacidades *in situ* para la contribución al cierre de la brecha de inequidad territorial y social, históricamente instalada en el país.

Se busca que el árbol curricular (microcurrículo) pueda desarrollarse de una manera creativa y disruptiva en términos metodológicos, no obstante, los retos de la institucionalidad en términos de instrumentos. El árbol curricular se lee horizontal y verticalmente: en la horizontal, está la clave para la articulación de los esfuerzos pedagógicos y didácticos; en la vertical se consolidan los constructos epistemológicos y de saberes –saber ser, saber saber y saber hacer-, alrededor de los temas microcurriculares. La profesora María Isabel del grupo de salud mental se ha integrado desde el componente del buen vivir. Desde allí hay posibilidades de que otros docentes se vinculen, considerando la relación íntima de la temática con la salud pública.

La didáctica incluye las modalidades presencial y no presencial, en la escuela – universidad y en la escuela – comunidad; está mediada por convenios de extensión.

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

La propuesta ha sido socializada en diferentes escenarios internos y externos, con excelentes comentarios de parte de algunos que la han conocido, pero los docentes explicitan en esta presentación, que la pretensión es presentarla conjuntamente entre la Facultad de Educación y la FNSP, es decir, presentar la propuesta del pregrado por parte de dos unidades académicas ante la UdeA y ante el Ministerio de Educación, pues la FNSP aportaría su impronta y capacidad de llegada al territorio nacional. Esta decisión debe tomarse antes de presentarla a las instancias formales de la Universidad, como son la Rectoría, la Vicerrectoría de Docencia y el Consejo Académico.

**Comentarios de los consejeros:** la profesora Luz Mery Mejía encuentra muy valiosa la propuesta de un pregrado a cargo de dos unidades académicas, pero no le queda claro cómo asumir las responsabilidades por parte de éstas. Opina que es importante repensar el nombre, pues tiene un título muy extenso que, a su parecer, se asemeja al título de un proyecto y sugiere explicitar la salud pública, en algunos de sus componentes.

El profesor Gabriel Otálvaro indica que deliberadamente no hablará de los retos administrativos porque siempre hacen parte de éstos procesos y corresponde a las instancias universitarias tomar la decisión y, por ello, se refiere al contenido. Señala que la FNSP sólo por coherencia debiera vincularse al pregrado, pues la FNSP tiene un aporte importante y la propuesta le permitirá expandir su potencial de construir salud pública en la ruralidad. Es un desafío que implicaría aprender a construir desde el lugar de las comunidades. Plantea que esta presentación es innovadora y reta a pensar cómo hacer integraciones curriculares verticales y horizontales en nuestro propio ejercicio de transformación curricular. Indica que hay muchas posibilidades de conectar las dos unidades académicas y sus dos saberes.

El Decano comenta que el año pasado conoció la propuesta y favoreció el vínculo de la profesora María Isabel. Valora la propuesta del pregrado y lo califica como un desafío para la Universidad. Menciona un reciente programa aprobado de ciencias agrarias, Gestión de Insumos Agropecuarios, orientado a fortalecer capacidades en comunidades rurales. Tiene afinidades que vale la pena indagar para promover realimentaciones productivas para ambos. Reconoce la participación de GISAME (Grupo de Investigación en Salud Mental) y María Isabel, pero también opina que la FNSP tiene mucho más que ofrecer que lo que aparentemente se puede solicitar a la Facultad. Resalta los contenidos de salud ambiental, por ejemplo, con pregrado profesional y tecnología en esta rama de la salud pública. Así mismo, plantea que el tema administrativo hay que abordarlo, porque la capacidad de la FNSP es reducida en cuanto a número de profesores se refiere. Menciona que no se ha podido dar respuesta a otras propuestas por esta causa. Resalta que en la Universidad no debiera haber fronteras y debiéramos trabajar unidos.

El profesor Carlos Rojas expone que en la propuesta debiera quedar planteado el perfil y la empleabilidad del egresado; es decir, la manera cómo se insertan los egresados en los nichos laborales, en caso que se requiera que se empleen, pues no descarta que quizás la intención sea diferente a tener empleo.

El profesor Nelson indica que al estudiante le interesa conocer el nicho laboral y cómo le van a enseñar.

La profesora Yolanda invita a pensar el proceso de selección que se va a utilizar, pues tendría que ser una

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

admisión especial fundamentada en un trabajo muy de comunidad.

A las anteriores inquietudes, los profesores asistentes resaltan la experiencia del programa de “Madre Tierra”, el legado de Héctor Abad, la trayectoria de las diferentes unidades académicas vinculadas al pregrado, entre otros aspectos. Indican que las experiencias en la zona rural son de una gran riqueza y, además, son más interculturales que las nuestras. Respecto al título, comentan que habrá oportunidad de transformarlo ajustándolo a la propuesta definitiva. Finalmente, indican que la relación con otros programas tiene repercusiones sobre la capacidad de respuesta, pero es importante la voluntad administrativa para apoyar un proceso al que se tendrá que vincular a entidades internacionales y otros.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, avala la pertinencia del pregrado, pero no está en condiciones de aprobar aún la alianza formal para ofrecer el pregrado conjuntamente, pues es necesario consultar la posibilidad o viabilidad del proceso para articularse con la Facultad de Educación ante las instancias universitarias competentes, las fuentes de los recursos y los compromisos para ello. Se propone, además, consultar a los grupos de desarrollo su concepto y propuestas para propiciar la factibilidad de participación que fundamentaría la nueva discusión y posible aprobación futura por parte del Consejo de Facultad.**

**5.2 Propuesta de proyecto ante la Vicerrectoría de Docencia, para cumplir algunos componentes del plan de mejoramiento de la reacreditación del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud.** El jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta para aval del Consejo de Facultad, una propuesta de proyecto académico para financiamiento por parte de la Vicerrectoría de Docencia, para algunos componentes que hacen parte del plan de mejoramiento de la reacreditación del programa de Gerencia en Sistemas de Información en Salud.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, avala el proyecto que se presentará a la Vicerrectoría de Docencia para financiamiento de algunos componentes del plan de mejoramiento de la reacreditación del programa de Gerencia en Sistemas de Información en Salud.**

## **6. Asuntos estudiantiles**

### **6.1 Asuntos estudiantiles de posgrado:**

**6.1.1 Solicitud de aprobación de proceso del examen doctoral del Doctorado en Epidemiología:** La profesora Paula Andrea Díaz Valencia, coordinadora del Doctorado en Epidemiología, solicita aprobación del examen doctoral del segundo año, el cual será aplicado a la cohorte séptima.

En esta oportunidad, contará con la colaboración de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (SSSPSA) en el marco del convenio de cooperación entre este organismo y la Facultad Nacional de Salud Pública (FNSP). Durante una reunión a la cual se vincularon referentes de la Secretaría en la propuesta del segundo examen doctoral, que tuvo lugar el 26 de marzo 2019 en la Gobernación de Antioquia entre funcionarios de la SSSPSA y miembros del comité de programa (profesoras Beatriz Caicedo y Paula Díaz), se

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

identificaron algunos temas prioritarios y los respectivos funcionarios responsables por parte de la SSSPSA que acompañarían la información. Posteriormente, se realizó la solicitud oficial de aval de participación de la SSSPSA mediante comunicación dirigida al Doctor Ricardo A. Castrillón Quintero, Gerente de Salud Pública, quien confirió aval mediante comunicación emitida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social el 28 de marzo del presente año.

Como parte de la identificación de temas prioritarios se realizó una reunión de socialización del Análisis de la Situación de Salud (ASIS) de Antioquia 2018, el 3 de abril de 2019, día en que se socializó la guía del examen doctoral que tendrá como insumo fundamental el ASIS presentado.

Las actividades evaluativas se harán con base en la entrega de una propuesta de investigación escrita, que deberá ser entregada a más tardar el 6 de mayo de 2019, hasta las 4 pm, enviada al correo electrónico: doctoradoepidemiologia@udea.edu.co y la presentación oral de dicha propuesta programada para el 10 de mayo, en horario de 9:00 a 12:00 m; según lo acordado por el comité de Doctorado en Epidemiología en la sesión del 20 de marzo (acta 05).

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba el proceso del examen doctoral para la cohorte 7 del Doctorado en Epidemiología, acogiéndose a la recomendación de la asesora jurídica, para lo cual se tienen en cuenta las siguientes nomas: Acuerdo Superior 432. Artículo 26 y Acuerdo del Consejo de Facultad Nro. 054 de 2017 (Reglamento Específico para los programas de Posgrado del FNPS) en su Capítulo 2. Adicionalmente, solicita al comité de programa elaborar el reglamento específico para el proceso, presentación y sustentación del proyecto de tesis doctoral, a aplicarse para las próximas cohortes del doctorado.**

**6.1.2 Aprobación de programas de curso:** Según el Instructivo para la Organización del Formato de Programa de Curso para la Transferencia Documental a la UdeA, emitido por la Vicerrectoría de Docencia, en su numeral 4) dice: Cada programa de curso debe estar firmado por el Secretario de Consejo de la Unidad Académica y tener el número del Acta de Aprobación, por lo tanto, se solicita aprobación del Consejo de Facultad de los siguientes contenidos de los cursos:

Programa	Código del Curso	Curso	Decisión
Maestría en Epidemiología cohorte 17TDR	Investigación II Seminario Investigación II Aprobados en sesión del 21 de marzo, acta 004.		<b>Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba los contenidos de los cursos relacionados en la tabla anterior.</b>
Tecnología en Saneamiento Ambiental (aprobados en actas: 03 del 19 de febrero de 2019 y 04 del 05 de marzo de	Segovia	7005328 Topografía y Práctica	
		7005319 Atención Primaria y Promoción en Salud	
		7005520 Seguridad y Salud en el Trabajo	
		7005531 Gestión de Proyectos	
		7005555 Gestión de la Calidad	
		7005526 Saneamiento de Edificación y Transporte	
Yarum	7005319 Atención Primaria y Promoción en Salud		
	7005429- Disposición de Desechos Líquidos		

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

2019)  2019-1		7005519	
		7005526	Sanearamiento de Edificaciones y Transporte
		7005531	Gestión de Proyectos
		7005555	Gestión de Calidad
		7005701	Ética
	Caucasia	7005101	Seminario Ambiental
		7005118	Comunicación
		7005155	Matemáticas Operativas
		7005319	Atención Primaria y Promoción en Salud
		7005429- 7005519	Disposición de Desechos Líquidos
		7005521- 7005558	Construcciones Hidráulicas y Sanitarias
		7005526	Sanearamiento de Edificaciones y Transporte
		7017101	Salud Pública

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba los contenidos de los cursos relacionados en la tabla anterior.**

**6.1.3 Cancelación extemporánea y ajuste de matrícula:** El Comité de Posgrados en reunión del 03 de abril en el acta 5 de 2019 revisó la solicitud del comité de programa de Especialización en Administración de Servicios de Salud y avaló la solicitud de curso dirigido de Sistemas y Organizaciones, código (7013101), por 18 horas, para el estudiante [REDACTED] C.C 71387773. El docente recomendado para este curso es el profesor Fernando Giraldo. El costo del curso es de \$ 932.562. Adicional a lo anterior, revisando el historial de estudiante, se encontró que este tiene matriculado el curso trabajo de grado (código 7013900) del primer semestre, para el cual se solicita cancelación extemporánea; así mismo, matrícula extemporánea de los siguientes cursos, con exoneración del prerrequisito Sistemas y Organizaciones código (7013101):  
 Costos y presupuesto código (7013202)  
 Gestión del riesgo código (7013203)  
 Trabajo de grado código (7013900)

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba, para el estudiante [REDACTED] C.C 71387773, de la Especialización en Administración de Servicios de Salud:**

- **Curso dirigido de Sistemas y Organizaciones código (7013101) por 18 horas, con el docente Fernando Giraldo por valor de \$ 932.562.**
- **Cancelación extemporánea del curso trabajo de grado (código 7013900) del primer semestre.**
- **Exoneración del prerrequisito Sistemas y Organizaciones código (7013101).**
- **Matricula extemporánea de los cursos: Costos y presupuesto código (7013202), Gestión del riesgo código (7013203) y Trabajo de grado código (7013900)**

**6.1.4 Matricular curso por Extensión y Exoneración pago de curso, Maestría en Epidemiología:** El coordinador de posgrados solicita aval para continuar el trámite ante la Dirección de Posgrados de la UdeA,



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

de apoyo económico para movilidad entrante internacional de la estudiante [REDACTED], del Instituto Nacional de Higiene y Epidemiología de la Habana, Cuba, con pasaporte Nro.E314046, con el objeto de participar en el curso Demografía (código 7014203). Teniendo en cuenta lo anterior, solicita aval para tramitar ante Admisiones y Registros, la matrícula por extensión 2019-1. A su vez, el coordinador solicita revisar la pertinencia de la recomendación del comité de exonerar el pago del curso. Se indica que, bajo la figura de extensión, la estudiante debería pagar \$ 627.624 pesos por los dos créditos que tiene el curso; de acuerdo con la Resolución Rectoral 16309 del 14 de agosto 2002, un crédito ofertado mediante la modalidad por extensión, no puede ser costado por debajo del 10% de un salario mínimo.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba la matrícula en modalidad de extensión (Acuerdo Superior 432, artículo 19) del curso Demografía (código 7014203) en la Maestría en Epidemiología, para movilidad de la estudiante [REDACTED] Nro.E314046, del Instituto Nacional de Higiene y Epidemiología de la Habana, Cuba, con un pago del 10% correspondientes a derechos de matrícula (Acuerdo Superior 432 de 2014, artículo 14).**

**6.1.5 Solicitud de prórroga Maestría en Salud Pública:** El Comité de Posgrados en reunión del 03 de abril de 2019, Acta 5, revisó la solicitud de prórroga de la Maestría en Salud Pública, cohorte 35, fundamentada en que esta maestría tiene un mayor número de créditos a las otras 3 maestrías, lo que exige a los estudiantes ver varios cursos obligatorios en el último semestre, que les resta tiempo para culminar sus trabajos de investigación; por este motivo, un alto número de sus proyectos quedarán inconclusos y requieren la solicitud de semestre de prórroga. Se solicita al Consejo de Facultad, aval para continuar con la gestión de liquidación de matrícula y admisiones, para los siguientes estudiantes:

Nombre Cédula	Decisión
Jesús Darío Arenales Anaya 1098689863	<b>Con 4 votos a favor, avala la solicitud de prórroga de la Maestría en Salud Pública, cohorte 35</b>
Nancy Yancelly Zapata Tabares 1020415743	
Paula Andrea Valencia Marín 43620836	
Viviana Giraldo Yepes 43976219	
Mónica María Rojas Castaño 32296304	
David Alberto Soto Otálvaro 15434033	
Danny Mercedes Moreno Córdoba 54252701	
Edison Alexander Bedoya Gómez 71761653	
Brayan Andrés Rivera Arango 71362524	
Sara Tobón Grajales 1039453430	
Jennifer Monroy Orjuela 32184485	
Wisthon Andrés Abadía Mosquera 1038808982	
Deisy Ríos Castro 1017134872	
Laura Blandón Naranjo 1017187250	

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, avala la solicitud de prórroga de la Maestría en Salud Pública, cohorte 35, para los estudiantes relacionados en la tabla anterior.**

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**6.1.6 Ampliación de calendario para la Maestría en Salud Pública:** El Comité de Posgrados solicita aval para ampliar el calendario académico 2018-2 para la Maestría en Salud Pública. Adicionalmente, avalar solicitud de cambio de código del grupo al Comité de Asuntos Estudiantiles (CAES) de Posgrados; esto con el propósito de que en Admisiones y Registro de la UdeA realicen la modificación a la programación en la que venía. Este proceso se debe realizar para que no se afecte la fecha de cierre actual (13 de mayo de 2019) de los demás programas de posgrado de maestrías y doctorados de la FNSP.

**Comentarios de los consejeros:** se le preguntó al profesor Rojas el motivo por el cual no se avaló la solicitud para los otros programas de maestría en salud mental, epidemiología y seguridad y salud en el trabajo, indicando que ellos no lo solicitaron y que la maestría en salud pública es la única que tiene un número mayor de cursos en el cuarto semestre, lo que les resta tiempo a los estudiantes para culminar su trabajo de investigación. A su vez, se dió lectura a justificación de la solicitud, presentada por los estudiantes.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba la ampliación del calendario 2018-2 de la Maestría en Salud Pública, así:**

ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de liquidación de matrícula	NA
Matrícula	NA
Ajuste de Matrícula	NA
Reinicio de actividades académicas	Febrero 4 de 2019
Límite para evaluar el 50% del semestre	Marzo 16 de 2019
Semana Santa	Abril 14 al 20 de 2019
Evaluación comprensiva del semestre	Mayo de 2019
Finalización de actividades académicas	Junio 11 de 2019
Fecha límite de reporte de notas finales	Junio 14 de 2019

**6.2 Asuntos estudiantiles de pregrado:**

**6.2.1 Refrendación de Acta Comité de Asuntos Estudiantiles:** La Vicedecana presenta para refrendar, el acta 08 de 2019, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, refrenda el Acta 08 de 2019 del Comité de Asuntos Estudiantiles.**

**7. Asuntos profesoraes**

**7.1.1 Plan de Trabajo 2019-1 profesora Mónica Lopera Medina:** Se presenta para conocimiento y análisis de los Consejeros, la comunicación recibida de la profesora Mónica Lopera Medina mediante la cual expresa su descontento por la no concertación de su plan de trabajo 2019-1, además de denunciar públicamente acoso laboral por parte de la Facultad. Esta comunicación fue copiada a ASOPRUDEA (Asociación de

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Profesores UdeA) y al Sindicato de Profesores.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, decide consultar con la Vicerrectoría de Docencia para tratar el caso y definir cómo proceder.**

**7.2 Solicitud comisión de estudios:** El jefe del Departamento de Ciencias Específicas presenta solicitud de comisión de estudios de tiempo completo del profesor [REDACTED], C.C. 71745453, para continuar el doctorado en Filosofía, en la Universidad Pontificia Bolivariana. El docente está matriculado en el sexto semestre y ya terminó su periodo de prueba en calidad de profesor aspirante el 12 de febrero de 2019 (Estatuto Profesorial –Acuerdo Superior 083 de 1996, Artículo 7). El docente presentó copia de email recibido por parte de la Vicerrectoría de Docencia donde se le notificó su incorporación al escalafón docente (Estatuto Profesorial –Acuerdo Superior 083 de 1996, Artículo 52 y 53).

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, recomienda la comisión de estudios de tiempo completo para el doctorado en Filosofía en la Universidad Pontificia Bolivariana, del profesor [REDACTED], cédula 71745453, una vez se confirme la oficialización de su incorporación al escalafón docente de la Universidad.**

**7.3 Solicitud de sobrerremuneración del Departamento de Ciencias Específicas:** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración de docentes para los cursos de la Especialización en Auditoría en Salud, cohorte 7, Medellín, así:

Docente	Curso	Justificación	Horas	%	Decisión
[REDACTED] C.C. 43648992	Práctica Académica, código 7024205	En reemplazo del profesor Fabián Gutiérrez Builes, quien renunció al curso en recientes días. Dado que la profesora sólo tiene disponibilidad de 56 horas y los dos cursos son 96 horas, se incrementó la sobrerremuneración, para mantener el pago de horas cátedra equivalente para ese valor.	20	155	<b>Con 4 votos a favor aprueba las sobrerremuneraciones</b>
[REDACTED] C.C. 43648992	Dictar el curso Auditoría	Reemplazará a la profesora Cecilia Taborda quien no obtuvo buena calificación en el último nivel brindado, y se tomó decisión en recientes días del cambio. Dado que la profesora sólo tiene disponibilidad de 56 horas y los dos cursos son 96 horas, se incrementó la sobrerremuneración, para mantener el pago de horas	36	155	

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

		cátedra equivalente para ese valor.			
<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> C.C. 1017123708	Dictar el curso Sistema de Gestión de la Calidad y Auditoría en Salud 7013201	En reemplazo del profesor Andrés Leonardo Gómez Zona, que por contratación de tiempo completo no tiene disponibilidad	80	50%	
	Dictar el curso Gestión del Riesgo 7013203		32	50%	

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba sobrerremuneración para los estudiantes de la tabla anterior.**

**7.4 Solicitud sobrerremuneración Centro de Extensión:** La jefa del Centro de Extensión, solicita las siguientes sobrerremuneraciones:

Diplomado	Docente	Actividad	Horas	%	Decisión
Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud con enfoque integral. Cohorte VIII	<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> C.C. 70 137 025	Brindar capacitación en el marco del diplomado	41	23	<b>Con 4 votos a favor aprueba las sobrerremuneraciones</b>
Diplomado: Curso Auditor Interno	<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> C.C. 43601805	Realizar asesoría y asistencia técnica en el Diplomado	6	115	
	<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> C.C. 43601805	Desarrollar actividades de capacitación en el curso de Auditor Interno	24	115	
Diplomado en Políticas Públicas Sociales	<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> C.C. 19362635	Brindar asesoría y asistencia técnica en el diplomado	9	78	
	<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> C.C. 3350156	Brindar capacitación en el marco del diplomado	2	23	
	<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> CC 24363090	Brindar capacitación en el marco del diplomado	3	87	
	<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> CC 71756827	Brindar capacitación en el marco del diplomado	3	26	
	<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> CC 79937578	Brindar capacitación en el marco del diplomado	3	36	

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor,**

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**aprueba sobrerremunerar los docentes de la tabla anterior.**

**7.5 Evaluación de desempeño profesoral:** La Vicedecana presenta para revisión y análisis, el Informe Final de Evaluación Profesoral 2018, elaborado por el Comité de Evaluación Profesoral. La siguiente es la calificación y la propuesta de los puntos a distribuir:

Docente	Escalafón	Total	Calificación	Docencia + Extensión	Puntos Norma
Fernando Peñaranda Correa	Titular	98,0	EXCELENTE	67,7%	5
Hugo Grisales Romero	Titular	98,0	EXCELENTE	74,4%	5
Beatriz Elena Caicedo Velásquez	Asistente	97,3	EXCELENTE	50,8%	3
Yordan Rodríguez Ruiz	Asociado	96,1	EXCELENTE	63,5%	4
Difariney González Gómez	Asistente	92,9	EXCELENTE	53,8%	3
Mónica María Lopera Medina	Asociado	92,9	EXCELENTE	60,9%	4
Blanca Miriam Chávez Guerrero	Titular	92,1	EXCELENTE	68,7%	5
Héctor Byron Agudelo García	Titular	91,9	EXCELENTE	85,1%	5
Ramón Eugenio Paniagua Suarez	Titular	91,0	EXCELENTE	60,8%	5
Edwin Rolando González Marulanda	Auxiliar	91,0	EXCELENTE	70,0%	2
María Esperanza Echeverry López	Titular	90,8	EXCELENTE	62,1%	5
Álvaro Giraldo Pineda	Titular	90,8	EXCELENTE	61,1%	5
Carlos Alberto Tangarife Villa	Asistente	90,2	EXCELENTE	71,4%	3
Hernán Darío Sepúlveda Díaz	Asistente	89,8	BUENA	82,6%	3
Gustavo Alonso Cabrera Arana	Titular	89,5	BUENA	55,1%	5
Nora Adriana Montealegre Hernández	Asistente	89,2	BUENA	74,8%	3
Alfonso Helí Marín Echeverri	Asociado	88,8	BUENA	52,9%	4
Emanuel Salvador Nieto López	Asociado	88,6	BUENA	55,7%	4
Javier Antonio Cobaleda Rúa	Asistente	85,9	BUENA	62,5%	3
Elkin de Jesús Martínez López	Titular	84,8	BUENA	60,3%	5
Luis Alberto Gutiérrez Mejía	Asociado	83,2	BUENA	73,4%	4
<b>Total Puntos a distribuir</b>					<b>85</b>

El Acuerdo Superior 237 de 2002, Art. 24, establece las siguientes asignaciones de puntos salariales por desempeño destacado en docencia y extensión, según el escalafón docente: hasta 5 puntos para los docentes titulares, hasta 4 para los asociados, hasta 3 para los asistentes y hasta 2 para los auxiliares. Si se dieran los máximos puntajes conforme a esta norma, serían necesarios 85 puntos. Los puntos asignados para la vigencia 2018 para la FNSP fueron 62; por ello, y teniendo en cuenta la distribución de puntos de los años 2016 y 2017, se presentan dos propuestas para consideración del Consejo de Facultad:

Propuesta 1: Disminuir un punto a cada docente y 2 puntos a los dos últimos de la lista, ajustando así los 62 puntos.

Propuesta 2: Disminuir un punto a los docentes que no tengan extensión y dejar los puntos por norma a los que si tengan extensión, el cual no es suficiente porque se requerirían 72 puntos y a no se les podría dar puntos a la totalidad.

Según estas dos propuestas, la distribución de puntos quedaría así:

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Apellidos y Nombres	Escalafón	Total puntos	Calificación	% Docencia	% Extensión	Puntos Norma Comité	Pro-puesta 1	Pro-puesta 2
Fernando Peñaranda Correa	Titular	98,0	EXCELENTE	52,53%	15,15%	5	4	5
Hugo Grisales Romero	Titular	98,0	EXCELENTE	74,43%	0,00%	5	4	4
Beatriz Elena Caicedo Velásquez	Asistente	97,3	EXCELENTE	50,75%	0,00%	3	2	2
Yordan Rodríguez Ruiz	Asociado	96,1	EXCELENTE	63,50%	0,00%	4	3	3
Difariney González Gómez	Asistente	92,9	EXCELENTE	53,83%	0,00%	3	2	2
Mónica María Lopera Medina	Asociado	92,9	EXCELENTE	60,90%	0,00%	4	3	3
Blanca Miriam Chavez Guerrero	Titular	92,1	EXCELENTE	64,18%	4,49%	5	4	5
Héctor Byron Agudelo García	Titular	91,9	EXCELENTE	85,10%	0,00%	5	4	4
Ramón Eugenio Paniagua Suarez	Titular	91,0	EXCELENTE	34,86%	25,95%	5	4	5
Edwin Rolando González Marulanda	Auxiliar	91,0	EXCELENTE	70,02%	0,00%	2	1	1
María Esperanza Echeverry López	Titular	90,8	EXCELENTE	46,49%	15,60%	5	4	5
Álvaro Giraldo Pineda	Titular	90,8	EXCELENTE	61,10%	0,00%	5	4	4
Carlos Alberto Tangarife Villa	Asistente	90,2	EXCELENTE	69,70%	1,73%	3	2	3
Hernán Darío Sepúlveda Díaz	Asistente	89,8	BUENA	82,61%	0,00%	3	2	2
Gustavo Alonso Cabrera Arana	Titular	89,5	BUENA	52,00%	3,14%	5	4	5
Nora Adriana Montealegre H.	Asistente	89,2	BUENA	74,76%	0,00%	3	2	2
Alfonso Helí Marín Echeverri	Asociado	88,8	BUENA	52,90%	0,00%	4	3	3
Emanuel Salvador Nieto López	Asociado	88,6	BUENA	55,67%	0,00%	4	3	3
Javier Antonio Cobaleda Rua	Asistente	85,9	BUENA	58,87%	3,66%	3	2	3
Elkin de Jesús Martínez López	Titular	84,8	BUENA	57,52%	2,79%	5	3	5
Luis Alberto Gutiérrez Mejía	Asociado	83,2	BUENA	73,36%	0,00%	4	2	3
						<b>85</b>	<b>62</b>	<b>72</b>

**Comentarios de los consejeros:** la profesora Luz Mery explica que analizó el informe y aprueba la aplicación del método con el cual se llevó a cabo el proceso; expuso los detalles del mismo, incluida la ruta de asignación de los puntos.

El profesor Nelson Agudelo indicó que con la profesional Beatriz Acevedo, asistente de apoyo al Comité de Evaluación Profesor, revisó el plan de trabajo de algunos docentes en relación con su participación en docencia y/o extensión acorde con la intensidad que define la norma y encontró que, en la evaluación se tuvo en cuenta la docencia de 2018-2, periodo en el que no se desarrollaron las actividades docentes por motivo del movimiento nacional por la defensa de la educación superior pública; en ese sentido, considera que para algunos docentes no aplicaría un porcentaje de 50% o mayor para estas actividades y, por lo tanto, no habría lugar a puntos por desempeño destacado en docencia y/o extensión.

Con los argumentos anteriores, los consejeros consideran que acorde con los lineamientos de la Vicerrectoría de Docencia, sólo debió tenerse en cuenta el semestre 2018-1; por ello, sugieren solicitar al Comité de Evaluación Profesor la revisión de la evaluación 2018-2 y la verificación de las actividades contempladas para desempeño destacado en docencia y/o extensión.

A su vez, se indica que el Consejo recibió comunicación de la profesora Mónica Lopera donde cuestionó la conformación del Comité de Evaluación Profesor, pues con su no participación efectiva y renuncia el 22 de

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

marzo a la pretensión de formar parte de dicho comité, este quedó conformado por un número par de integrantes y el Acuerdo Académico 111 de 1997 indica que debe conformarse con un número impar de docentes.

**Decisión. El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, no toma decisión sobre la evaluación de desempeño docente porque se va a consultar la validez del proceso, dado que según el Acuerdo Académico 111 de 1997. Artículo 3, indica que debe estar conformado por un número impar de profesores asociados o titulares y en este caso, fue llevado a cabo por un comité par, puesto que, a pesar de haber realizado invitación a los docentes, no hubo postulados y, aunque la profesora Mónica Lopera manifestó el interés en ser parte del Comité, renunció a ésta pretensión. La segunda porque se debe verificar si en el proceso de evaluación con la anomalía académica de 2018-2 por motivo el movimiento nacional pro la defensa de la educación superior pública, tiene validez que se haya valorado este semestre para todos los docentes.**

**7.6 Concurso Público de Méritos 2019:** La Vicedecana presenta para revisión y análisis el documento entregado por la Vicerrectoría de Docencia sobre el Concurso Público de Méritos 2019. Se retiraron en este momento de la sesión, los profesores Gabriel Otálvaro y Nelson Agudelo.

**Comentarios de los consejeros:** Se hace alusión a que, en relación con los criterios del concurso público de méritos, los integrantes del Consejo de Facultad con aspiraciones a presentarse a cargos en la Facultad no pueden hacer parte de la preparación de los perfiles y deben renunciar al cargo directivo con anterioridad, en caso que estén interesados en ser aspirantes.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 votos a favor, define que en la reunión mensual de diálogos con la decanatura programada para el día 29 de abril, se brinde la información correspondiente al Concurso Público de Méritos para la vinculación de nuevos docentes en la Universidad de Antioquia, 2019. Adicionalmente, presentar una síntesis de las bases del concurso y realizar un taller que permita explorar las necesidades de la unidad académica con base en los criterios indicados para la preparación de los perfiles. Así, para el taller en la segunda parte de la jornada del 29 de abril, de 10:00 am a 12 m, se convocará a:**

- Todo (a) docente de planta que no declare conflicto de interés por escrito para participar en el taller.
- Todo (a) docente de planta u ocasional que, teniendo la posibilidad de ser aspirante, confirme por escrito la no aspiración a presentarse al concurso de méritos 2019 en la FNSP.
- Toda persona con cargo administrativo que pudiendo aspirar a presentarse al concurso en esta unidad académica, confirme por escrito la no aspiración al concurso de méritos 2019 en la FNSP.

**8. Comunicaciones**

**8.1 División de Infraestructura Física de la UdeA:** Se recibe comunicación de la División de Infraestructura Física de la UdeA, en respuesta a la comunicación enviada por el Decano el pasado 6 de marzo, respecto a la nueva planta física de la Facultad.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 4 consejeros presentes, se da por enterado.**

**5. Finalización de la Reunión**

06:00 pm

**6. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
	Reunión ordinaria	Mayo 2 de 2019

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO  
**Firma Presidente del Consejo**

YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO  
**Firma Secretaria del Consejo**